



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10692** /2013

ARICA, 09 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS:

- a) Memorandum N° 203, de fecha 28 de Mayo de 2013, de la Dirección de Turismo, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ADQUISICION DE DOS CUADRIMOTOS ATV/ 4X4 PARA RESCATE Y FISCALIZACION DE SEGURIDAD EN PLAYAS Y BORDE COSTERO DE LA CIUDAD**".
- b) Memorandum N° 1144 de fecha 05 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 10252, de fecha 06 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ADQUISICION DE DOS CUADRIMOTOS ATV/ 4X4 PARA RESCATE Y FISCALIZACION DE SEGURIDAD EN PLAYAS Y BORDE COSTERO DE LA CIUDAD**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: " ADQUISICION DE DOS CUADRIMOTOS ATV / 4X4 PARA RESCATE Y FISCALIZACION DE SEGURIDAD EN PLAYAS Y BORDE COSTERO DE LA CIUDAD "
1.2.- ORGANIZA	: IMA - Dirección de Turismo
1.3.- LUGAR	: Playas y borde costero de la ciudad.
1.4.- FECHA-DURACION	: Junio-Septiembre 2013
1.5.- CLAUSULA C/V	: ---
1.6.- COBERTURA	: Público que acampe en borde costero, bañistas y deportistas náuticos que visiten las playas.
1.7.- PROGRAMA	: Adquirir 2 cuadrimotos ATV 4x4 areneras para potenciar la capacidad y seguridad de rescate, salvataje y patrullaje marítimo en playas y borde costero.
II.- FUNDAMENTOS	: Cumplir adecuadamente con las disposiciones de seguridad en el patrullaje, rescate y salvataje marítimo en playas y borde costero, durante las temporadas estivales y/o actividades náuticas dispuestas, controladas y autorizadas por la Armada de Chile.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Implementar y potenciar la capacidad de seguridad en las tareas de patrullaje, rescate, salvataje y fiscalización de los salvavidas municipales en playas y borde costero.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la flota terrestre del equipo de salvavidas municipales para desarrollar en mejor forma las tareas seguridad y fiscalización en playas y borde costero. • Ampliar el área terrestre con una cobertura eficaz en el patrullaje, rescate y salvataje. • Brindar un mejor servicio de seguridad a la comunidad en playas y borde costero.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <u>Internos</u> Dirección Turismo (Supervisor de mantención , reparaciones y Salvavidas conductores) <u>Externos</u> : Capitanía de Puerto (Inspección de seguridad y parámetros de velocidad y maniobras evolutivas)
VI.- REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS:
	Adquisición de dos cuadrimotos ATV / 4x4 para rescate y fiscalización de seguridad en playas y borde costero de la ciudad \$ 17.200.000.-
	Total del Programa \$ 17.200.000.-

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2013.- 17.200.000.- IVA incluido.	Valor \$
---------------------------------	--	-----------------

IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Adquisición de 02 motos 4x4 para arena, sobre 640cc - 4 Tiempos-Encendido electrónico-Refrigeración líquida-Automática- -Tracción 4x4 y 4x2 -Frenos disco hidráulico-Homologadas - Neumáticos todo terreno- Dos primeras mantenciones con cargo a la empresa independiente de garantía.	215.29.03	Vehículos.	Nº 1 gestión interna	\$ 17.200.000.-
TOTAL PROGRAMA:				\$ 17.200.000.-

El monto del Programa es de \$ 17.200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Turismo y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FM/CCG/bcm.-